



OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ANTEQUERA.

Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



C. DESCRIPCIÓN:

Hallazgos numismáticos de época romana y Púnica. Según información facilitada por Gozalves Cravioto. En las prospecciones realizadas a raíz de la elaboración de impacto medioambiental de la parcela de Coloboa se localizan restos de cerámicas comunes de época romana así como de cerámicas de época púnica. En el tipo de yacimiento que se trata de un yacimiento arqueológico denominado: **Sociedades, Territorios y Paisajes de la Prehistoria Reciente de la Dársena de Antequera**. En su estudio preliminar se realizó la siguiente descripción del yacimiento: "Este yacimiento podría en realidad constituir junto con Val de Urracas una única zona de habitación de enorme tamaño. En conjunto, en estas localizaciones se ha identificado una extraordinaria concentración de industria lítica predominantemente microlítica, aunque también con presencia de otras categorías tecnomorfológicas, y con cantidades asimismo apreciables de herramientas de piedra pulimentada (azuleas, hachas, manillos) y cerámica a mano de aspecto y factura claramente prehistórico. Un aspecto muy notable de estos sitios es la *formidable densidad de material lítico en superficie así como su enorme extensión*, (que conjuntamente con Val de Urracas eslimamos provisionalmente en unas 200 hectáreas, aunque a pesar de las reiteradas jornadas de prospección que le hemos dedicado no ha sido posible determinar sus límites de una forma precisa) lo que sugiere de forma bastante inequívoca su carácter de área de actividad de gran tamaño y antigüedad. A este respecto y de nuevo a expensas de la finalización del estudio teono-morfológico del material recogido, cuyos resultados esperamos tener para Septiembre de 2006, creemos que es plausible valorar el conjunto de estas localizaciones como de cronología Neolítica y Calcolítica, por lo cual estaríamos claramente ante una zona de ocupación importante para la interpretación del contexto territorial de la vega antequerana y, por tanto, de la necropolis megalítica. En prospecciones realizadas con posterioridad: PGOU de Antequera (Se constata la presencia de materiales de los ámbitos cronológicos reseñados) y se realiza la presente delimitación del yacimiento.

4. CONSERVACIÓN.

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN:

| | |
|------------------------|---|
| Parcialmente destruido | x |
| Bajo | |
| Medio | |
| Alto | |
| Desaparecido | |

B. CAUSAS DEL DETERIORO.

- 1. Agentes Naturales
- x | 2. Humanos
- 1. Superficial
- x | 1. Expolio 2. Movimientos de tierra < 50%
- | 3. Movimientos de tierra > 50%
- x | 2. Labores agrícolas1. Arado superficial | x
- 2. Arado subsolador
- 3. Puesta en riego
- x | 3. Movilización de tierras
- 1. Desmontes
- 2. Aterrazamientos
- 3. Deforestación
- 4. Dragados
- x | 4. Obras de infraestructura

C. MEDIDAS ADOPTADAS:

- 1. Cerramiento
- 5. Consolidación / conservación
- 2. Enterrado
- 6. Restitución
- 3. Cobertura
- 7. Limpieza
- 4. Vigilancia
- 8. Otros

D. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN

- 1. Cerramiento
- 5. Consolidación / conservación
- 2. Enterrado
- 6. Restitución
- 3. Cobertura
- 7. Limpieza
- x | 4. Vigilancia
- 8. Otros

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

GOZALVES CRAVIOTO, C., Las Vías Romanas de Málaga. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería, núm. 25. Málaga 1986.

6. TITULARIDAD:

| | |
|---------|---|
| Pública | x |
| Privada | x |

7. PLANEAMIENTO VIGENTE:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. APROBACIÓN INICIAL 2008

Tipo de suelo: Suelos Urbanos.
Suelos Urbanizables Sectorizados.

Yacimiento catalogado: Si

Clasificación:

GRADOS DE PROTECCIÓN SEGÚN NORMATIVA ARQUEOLÓGICA:

| | |
|--------|---|
| Tipo 1 | |
| Tipo 2 | x |
| Tipo 3 | x |

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Observaciones: Afección de impacto crítico del Centro Logístico. Se recomiendan prospección intensiva con sondeos arqueológicos para valorar objetivamente la importancia del yacimiento y tomar las medidas necesarias para garantizar su conservación.

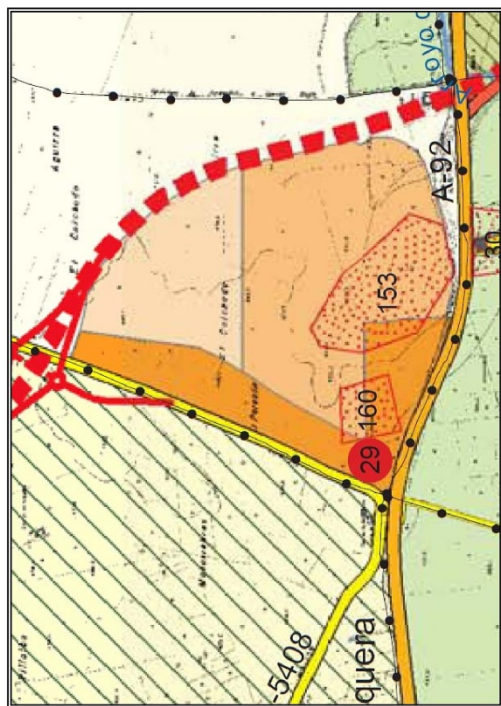
Última actualización: 11/02/2009





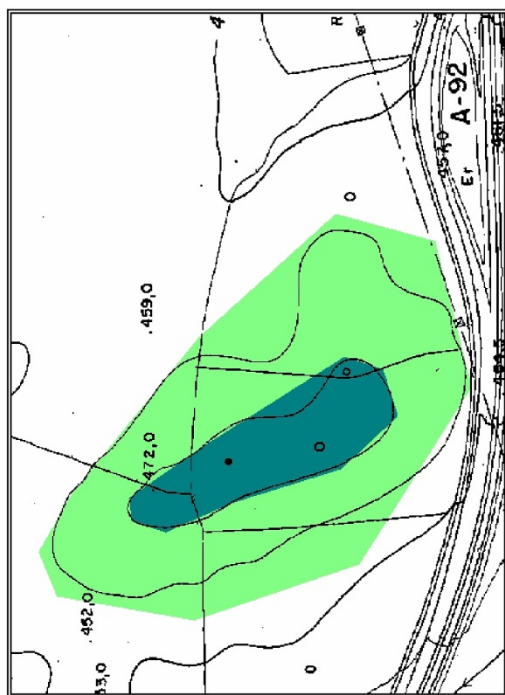
OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ANTEQUERA.

Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



El yacimiento arqueológico sobre las propuestas del PGOU en revisión 2008

- Suelos Urbanos
- Suelos Urbanizables Sectorizados



Delimitación del yacimiento. Escala 1:10.000. (en original). Hoja 102343



Localización del yacimiento en perspectiva isométrica 2-D. 1:50.000 (en formato original)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

ANEXO FICHAS DEL CATALOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,G=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34

APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35:33



70025107200R400U9V3E611



OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ANTEQUERA
Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



Ortofoto con información catastral del yacimiento. Vuelo 1997.



Ortofotografía. Vuelo 2003.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Pública, C=ES - 04/07/2023 14:35:34

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

70025107200R400U9V3E611





OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ANTEQUERA. Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal

1. IDENTIFICACIÓN N° 217

| |
|--|
| Denominación: CERRO COLCHADO |
| Otras denominaciones: |
| Otros municipios: |
| Unidad relacionada: N° 153: COLINA DE LOS OLIVOS |

2. LOCALIZACIÓN

| |
|---|
| A. DELIMITACIÓN |
| Hoja: H-27 (Planimetría del PGOU) |
| Escala: 1:5.000 |
| Cota máxima (m.s.m.): 472.02 |
| Superficie (m²): 177.279 |
| Coordenadas: PUNTO CENTRAL: X: 364813 Y: 4103673 Z: 448 |

TIPO 3

| PUNTO | X | Y | Z |
|-------|--------|---------|---|
| 1 | 363593 | 4105293 | |
| 2 | 363621 | 4105045 | |
| 3 | 363466 | 4104940 | |
| 4 | 363319 | 4104970 | |
| 5 | 363273 | 4105020 | |
| 6 | 363243 | 4105120 | |
| 7 | 363236 | 4105196 | |
| 8 | 363248 | 4105226 | |
| 9 | 363284 | 4105261 | |
| 10 | 363356 | 4105303 | |
| 11 | 363417 | 4105338 | |
| 12 | 363593 | 4105293 | |

Justificación de la Delimitación:

La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de los datos aportados por la prospección exhaustiva que se ha realizado motivada por las obras de la Autovía Córdoba-Málaga-06. De este modo, no existe evidencia de estructura alguna al exterior de la Zona Arqueológica propuesta con abundante presencia de material de superficie.

Delimitación literal: La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referenciadas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices contiguos del polígono.

B. ACCESOS

Tipo: Autovía.
Identificación: A-92
Kilómetro: 4
Notas: Junto a la Autovía, en su lateral norte.

TIPO 2

| PUNTO | X | Y | Z |
|-------|--------|---------|---|
| 1 | 363305 | 4105174 | |
| 2 | 363316 | 4105201 | |
| 3 | 363387 | 4105238 | |
| 4 | 363441 | 4105276 | |
| 5 | 363463 | 4105285 | |
| 6 | 363511 | 4105286 | |
| 7 | 363534 | 4105237 | |
| 8 | 363559 | 4105167 | |
| 9 | 363562 | 4105089 | |
| 10 | 363537 | 410504 | |
| 11 | 363501 | 4105007 | |
| 12 | 363452 | 4104990 | |
| 13 | 363406 | 4104991 | |
| 14 | 363364 | 4105009 | |
| 15 | 363320 | 4105047 | |
| 16 | 363300 | 4105076 | |
| 17 | 363298 | 4105138 | |
| 18 | 363305 | 4105174 | |

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Pública,ES - 04/07/2023 14:35:34

DOCUMENTO: 20232429042

Fecha: 04/07/2023

Hora: 14:35



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

70025107200R400U9V3E611





OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL
DE ANTEQUERA.
Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



- C. SITUACIÓN: Colina. X
D. VISITABLE: No
- X 2. Labores agrícolas 1. Arado superficial X
2. Arado subsolador
3. Puesta en riego X
1. Desmontes
2. Aterrazamientos
3. Deforestación
4. Dragados
3. Movilización de tierras
4. Obras de infraestructura
- C. MEDIDAS ADOPTADAS:
1. Ceramiento
2. Enterrado
3. Cobertura
x 4. Vigilancia 8. Otros
5. Consolidación / conservación
6. Restitución
7. Limpieza
- D. PROPUESTAS DE CONSERVACIÓN
1. Ceramiento
2. Enterrado
3. Cobertura
x 4. Vigilancia 8. Otros
5. Consolidación / conservación
6. Restitución
7. Limpieza

5. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

6. TITULARIDAD

| | |
|---------|---|
| Pública | |
| Privada | x |

7. PLANEAMIENTO VIGENTE:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. APROBACIÓN INICIAL 2008

Tipo de suelo: SUELOS URBANIZABLES NO SECTORIZADOS
SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS

Yacimiento catalogado: Si

C. SITUACIÓN: Colina.

D. VISITABLE: No

3. DESCRIPCIÓN

A. PERIODO HISTÓRICO-TIPOLOGÍA.

| |
|---|
| Periodo Histórico: Prehistoria Reciente . |
| Estilo: Neolítico-Calcolítico. |
| Tipología: Indeterminado. Posible poblado estacional. |

B. DESCRIPCIÓN

Se trata de un asentamiento al aire libre de carácter estacional. Restos cerámicos a mano son, en su mayoría, ollas y platos, ollas con mamelones etc., además de útiles líticos : núcleo polidédrico agotado y chuncés que se pueden englobar dentro de la Prehistoria Reciente. Muy cercano al yac: Cerro de los olivos, de características similares , buena visibilidad con otros poblados como el de la Peña y entorno de la actual vega.

4. CONSERVACIÓN

A. ESTADO DE CONSERVACIÓN

| | |
|------------------------|---|
| Parcialmente destruido | |
| Bajo | |
| Medio | X |
| Alto | |
| Desaparecido | |

B. CAUSAS DEL DETERIORO

1. Agentes Naturales
X 2. Humanos

1. Superficial

1. Expollo

X 2. Movimientos de tierra < 50%

3. Movimientos de tierra > 50%



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS @ @firma,OU=Secretaría General de Administración Pública,ES - 04/07/2023 14:35:34

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

70025107200R400U9V3E611





OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL
DE ANTEQUERA.
Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



Clasificación:

GRADOS DE PROTECCIÓN SEGÚN NORMATIVA ARQUEOLÓGICA:

| | |
|--------|---|
| Tipo 1 | |
| Tipo 2 | X |
| Tipo 3 | X |

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Observaciones:

Información gráfica, toma de datos y elaboración de ficha para el Catálogo realizada por el equipo de J.B. Salado y la oficina técnica Municipal de Antequera para las obras de la Autovía CORD-MA.

Fdo: Manuel Romero Pérez.

Actualización: 13/02/2009



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

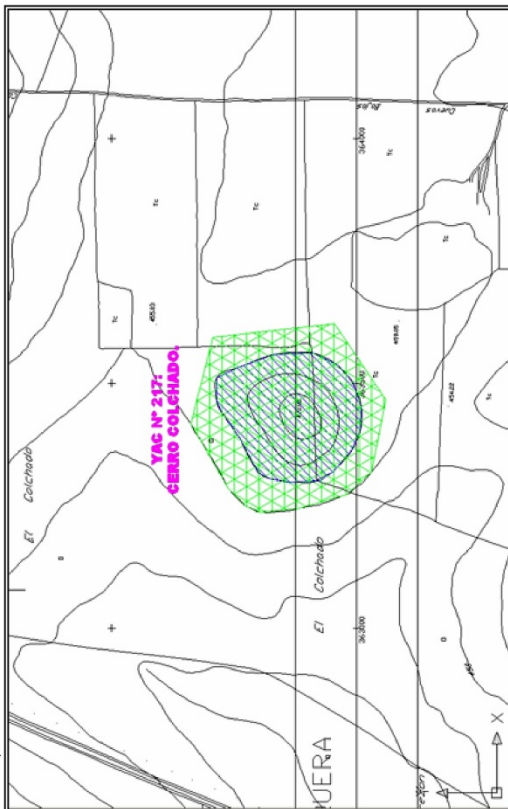
FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Pública,ES - 04/07/2023 14:35:34
Aprobación definitiva por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 02 de junio de 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:357

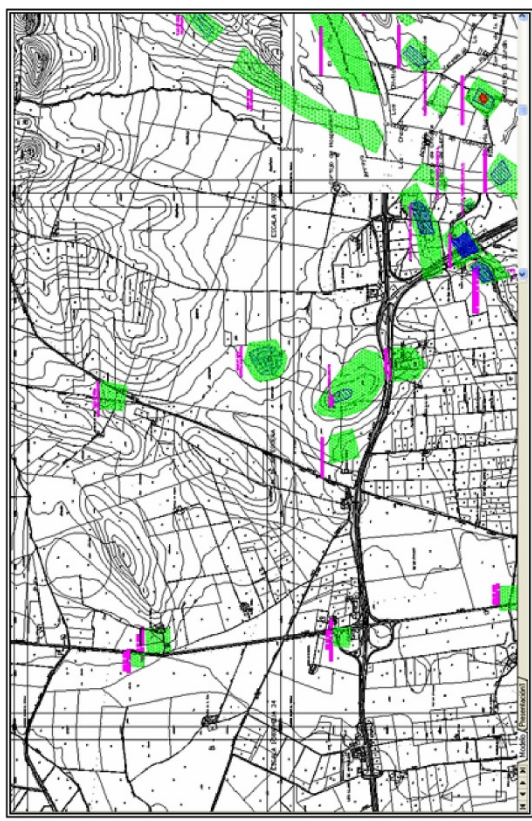
70025107200R400U9V3E611



OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ANTEQUERA.
Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



Delimitación del yacimiento sobre planimetría 1:5.000 del PGOU (en formato original)



El yacimiento y su entorno arqueológico. Planimetría del PGOU.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS @ @firma,OU=Secretaría General de Administración Pública,ES - 04/07/2023 14:35:34
FICHAS DEL CATALOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35g



70025107200R400U9V3E611



OFICINA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ANTEQUERA.
Catálogo de yacimientos arqueológicos del término municipal



Cerámica a mano



Material lítico



Vista general del yacimiento



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E611 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Pública,ES - 04/07/2023 14:35:34 | |

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35g



70025107200R400U9V3E611

**ANEXO 4. RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**



| | | |
|--|--|----------------------------------|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar en la web del Ayto. Antequera | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20232429042 |
| | CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL - 04/07/2023 señal número=52835602E, GN= Sello de tiempo TSt@ Oficina, OU=Secretaría General de Administración Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34 | Fecha: 04/07/2023 Hora: 14:35 |

ANEXO 4. RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

70025107200R400U9V3E611



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Málaga

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA QUE SE ADOPTA EN RELACIÓN CON LA MEMORIA PRELIMINAR DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL: EXCAVACIÓN EXTENSIVA, AMPLIACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO DE ANTEQUERA 2ª FASE (YACIMIENTOS COLINA DE LOS OLIVOS, CERRO COLCHADO Y CORTIJO PEREZÓN) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA, MÁLAGA.

Expte. AA. nº 86/19-9541

Visto el expediente tramitado al efecto, y resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En virtud de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de fecha 18 de julio de 2019, se concedió autorización para "actividad arqueológica puntual de excavación extensiva, ampliación del centro logístico de Antequera 2ª Fase (yacimientos Colina de los Olivos, Cerro Colchado y Cortijo Perezón)", en el término municipal de Antequera, Málaga, solicitada por Don Juan Alonso Bermúdez de Castro, en representación de AGALAM CAPITAL, S.L, promotora de la actuación, encargando la realización de los trabajos arqueológicos a Doña Esther Altamirano Toro.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de octubre de 2019, se presentó en esta Delegación Territorial la **memoria preliminar** de la actividad arqueológica.

TERCERO.- Con fecha 30 de enero de 2020, por parte de los Servicios Técnicos de Arqueología de esta Delegación Territorial se emitió informe sobre la actividad arqueológica realizada y el contenido de la memoria preliminar presentada, que a continuación se transcribe:

"En relación con dicha actividad arqueológica, finalizada y recepcionada el pasado 29 de Octubre de 2019, se informa que los trabajos efectuados han cumplido los objetivos y requisitos indicados desde esta Delegación Territorial, a través de la intervención puntual del área afectada.

La intervención viene motivada por la aplicación del Informe de esta Delegación emitido en relación a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SURS-ICLA "Ampliación del Centro Logístico de Andalucía" del PGOU de Antequera, informado negativamente hasta que no se delimitaran y caracterizaran cronoculturalmente los tres yacimientos existentes en este ámbito (Colina de los Olivos, Cerro Colchado y Cortijo Perezón) (Expte. 102/11/RJ).



C/Mauricio Moro Pareto, 2. 6ª pta. Edificio Eurocomsur.
29006 Málaga
Teléf. 951 04 14 00. Fax: 951 04 14 50

| | | | |
|--|-------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPW890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CARMEN CASERO NAVARRO | FECHA | 05/02/2020 |
| ID. FIRMA | RXPW890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet | PÁGINA | 1/5 |



La autenticidad de este documento se puede verificar en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL - 04/07/2023
Digitalizado por el Área de Patrimonio Histórico y Cultural de la Delegación Territorial en Málaga
Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35



70025107200R400U9V3E611

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Málaga

Dichos yacimientos están contemplados en el Planeamiento de Antequera y cuentan con distintos grados de protección:

- Colina de los Olivos, Ficha catálogo nº153, protección tipo 2 y 3,
- Cerro Colchado, Ficha catálogo nº160, protección tipo 3,
- Cortijo Perezón, Ficha catálogo nº153, protección tipo 2 y 3,

Se han realizado **Sondeos Arqueológicos**, justificados por el Planeamiento existente, concluyendo con el establecimiento de las **medidas correctoras** y de **protección y conservación** a aplicar, en su caso, según el nivel de impacto o afección de las obras.

De todo lo que se hace mención en la Memoria Preliminar, realizada y entregada por la dirección facultativa de la actividad, que recoge los resultados y el estudio de la excavación con su correspondiente documentación gráfica.

La documentación remitida por la dirección consta de Memoria Preliminar de la AAP, Libro Diario y Solicitud de Depósito de Bienes Muebles, acompañada del Inventario de Materiales Arqueológicos.

De la finalización y estudio de la presente actividad se desprende lo siguiente:

1.-) Desarrollo y resultados:

- La actividad se ha **desarrollado** conforme a los planteamientos establecidos en su **proyecto inicial** y **Resolución de Autorización**, realizándose una excavación arqueológica con un total de 491 **sondeos** con el objetivo de definir la extensión de los yacimientos, fijando nuevas figuras poligonales de protección mediante sus vértices en coordenadas UTM., dictaminar aspectos físicos y entidad que definen cada uno de los yacimientos y especificar una aproximación cronológica.
- Los **resultados** de la intervención con sondeos hasta la **cota excavada** han sido **positivos en un total de 114 sondeos** sin que se haya procedido a la excavación de los restos (90 en Colina de los Olivos, 13 en Cerro Colchado y 11 en Cortijo Perezón), mostrando la existencia de **restos arqueológicos** con una secuencia cronológica adscribible al Calcolítico (III-II milenio a.C.).
- En el Cortijo de los Olivos, la secuencia estratigráfica está formada por una primera unidad de matriz arcillosa de color marrón parduzca y consistencia semi-compacta, caracterizada como el manto vegetal (0,60-0,10 m de potencia). Bajo esta, se ha localizado el nivel geológico. Se han documentado subestructuras con tendencia circular, con un diámetro que ronda los 0,80-1,00 m, rellenas de una matriz arcillosa arenosa.
- En el Cerro Colchado, la secuencia estratigráfica está caracterizada por una primera unidad de matriz arcillosa de color marrón parduzca y consistencia semi-compacta (0,50-0,10 m de potencia). Esta unidad se encuentra apoyada en el nivel geológico. También se ha podido localizar, en la zona sureste, una unidad intermedia caracterizada por una matriz arcillosa de color marrón-rojiza y consistencia



2

C/Mauricio Moro Pareto, 2. 6ª pta. Edificio Eurocomsur.
29006 Málaga
Teléf.: 951 04 14 00. Fax: 951 04 14 50

| | | | |
|--|-------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPm890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CARMEN CASERO NAVARRO | FECHA | 05/02/2020 |
| ID. FIRMA | RXPm890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet | PÁGINA | 2/5 |



La autenticidad de este documento se puede verificar en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL - 04/07/2023
SERIAL NUMBER=52356022, CN=Sello de tiempo y lugar, O=Secretaría General de Administración Digital, OU=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

70025107200R400U9V3E611



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Málaga

compacta, con una potencia superior a los dos metros. Se han documentado subestructuras con tendencia circular, con un diámetro que ronda los 0,80-1,00 m, rellenas de una matriz arcillosa arenosa, así como indicios de viñedos.

- En el Cortijo Perezón, la secuencia estratigráfica está caracterizada por una primera unidad de matriz arcillosa de color marrón parduzca y consistencia semi-compacta (0,50-0,10 m de potencia). Esta unidad se encuentra apoyada en el nivel geológico. También se ha podido localizar, en la zona sureste, una unidad intermedia caracterizada por una matriz arcillosa de color marrón-rojiza y consistencia compacta, con una potencia superior a los dos metros. Se han documentado subestructuras con tendencia circular, con un diámetro que ronda los 0,80-1,00 m, rellenas de una matriz arcillosa arenosa.
- Además, se mantiene la protección existente en el área por no haberse agotado su secuencia arqueológica en toda la superficie, por lo que es necesaria la ejecución de una **Excavación Arqueológica Preventiva, según la zonificación arqueológica propuesta, para cualquier obra que se proyecte en estas áreas.**
- Se propone una **nueva delimitación de los yacimientos** en función de los resultados obtenidos: se ha establecido un nuevo margen que amplía la protección Tipo 2 a una distancia de 30 m hacia el exterior de los sondeos positivos más limítrofes, y del Tipo 3 a 15 m más desde el anterior (se adjuntan planos con las nuevas delimitaciones y coordenadas UTM)

2.-) Propuestas y medidas a adoptar:

- **Mantener la actual protección existente por no haberse agotado su secuencia arqueológica** en toda la superficie durante la presente actividad. Por ello, cualquier proyecto de obra que afecta a la zona deberá estar, inicialmente, sujeto a la realización de **Actividad Arqueológica Preventiva, según la zonificación arqueológica propuesta.**

- **Proponer una nueva delimitación de los yacimientos** en función de los resultados obtenidos: se ha establecido un nuevo margen que amplía la protección Tipo 2 a una distancia de 30 m hacia el exterior de los sondeos positivos más limítrofes, y del Tipo 3 a 15 m más desde el anterior (se adjuntan planos con las nuevas delimitaciones y coordenadas UTM)

- **Todas las nuevas actividades arqueológicas que se lleven a cabo con motivo del presente proyecto, deberán ser autorizadas, previamente, por esta Delegación Territorial y realizadas por técnico competente (arqueólogo).** Para ello, será preceptivo la elaboración del **proyecto** de la correspondiente actividad que acompañará la **solicitud** de la misma.

- **Incorporar la nueva información y documentación presentada en la Memoria Preliminar de la Actividad a todos los registros existentes al respecto (Base de Datos de la Consejería, Planeamiento de Málaga, Carta Arqueológica del Término Municipal, etc.)."**



3

C/Mauricio Moro Pareto, 2. 6ª pta. Edificio Eurocomsur.
29006 Málaga
Teléf.: 951 04 14 00. Fax: 951 04 14 50

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:RXPMw890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CARMEN CASERO NAVARRO | FECHA | 05/02/2020 |
| ID_FIRMA | RXPMw890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet | PÁGINA | 3/5 |



La autenticidad de este documento se puede verificar en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL - 04/07/2023
Digitalizado por el Sello de tiempo y Firma de la Secretaría General de Administración Digital - 04/07/2023 14:35:34
APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

70025107200R400U9V3E611



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Málaga

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 59 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), dispone que:

1. Con carácter previo a la autorización de intervenciones sobre inmuebles afectados por la declaración de Bien de Interés Cultural o en bienes inmuebles de catalogación general, si las medidas correctoras señaladas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico así lo establecen o cuando el planeamiento urbanístico así lo disponga, podrá exigirse a la persona o entidad promotora de las mismas, cuando se presuma la existencia de restos del Patrimonio Arqueológico en el subsuelo, la realización de la actividad arqueológica necesaria para su protección.
2. La actividad arqueológica se sujetará al régimen de autorizaciones previsto en este Título y se extenderá hasta el límite del aprovechamiento urbanístico que la persona o entidad promotora tuviera atribuido sobre el subsuelo.
3. La Consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá ampliar la extensión de la actividad arqueológica, financiando el coste añadido que ello suponga, cuando existiesen razones de interés científico o de protección del Patrimonio Arqueológico.
4. Realizada la actividad arqueológica y evaluada sus resultados se determinarán, por el órgano competente para autorizar la intervención, las previsiones que habrán de incluirse en el correspondiente proyecto para garantizar, en su caso, la protección, conservación y difusión de los restos arqueológicos, que condicionará la adquisición y materialización del aprovechamiento urbanístico atribuido.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 del Decreto 168/2003, de 17 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas: "En el supuesto de actividades arqueológicas preventivas y urgentes, evaluada la memoria preliminar por los servicios técnicos de la Delegación Territorial, ésta emitirá la resolución prevista en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, en la que se especifiquen las previsiones referidas a la conservación o remoción de los bienes inmuebles hallados y su afección al proyecto de obras que generó la actividad arqueológica"

Vistas las disposiciones antes citadas y las de general y pertinente aplicación, esta Delegación Territorial,



C/Mauricio Moro Pareto, 2. 6ª pta. Edificio Eurocomsur.
29006 Málaga
Teléf. 951 04 14 00. Fax: 951 04 14 50

4

| | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CARMEN CASERO NAVARRO | FECHA | 05/02/2020 |
| ID. FIRMA | RXPmW890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet | PÁGINA | 4/5 |



La autenticidad de este documento se puede verificar en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL - 04/07/2023
Digitalizada por el Sello de tiempo y Firma de la Secretaría General de Administración Digital
SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACIÓN DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

70025107200R400U9V3E611



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Málaga

RESUELVE

PRIMERO.- MANTENER LA ACTUAL PROTECCIÓN EXISTENTE POR NO HABERSE AGOTADO SU SECUENCIA ARQUEOLÓGICA en toda la superficie durante la presente actividad. Por ello, cualquier proyecto de obra que afecta a la zona deberá estar, inicialmente, **sujeto a la realización de Actividad Arqueológica Preventiva, según la zonificación arqueológica propuesta.**

SEGUNDO.- PROPONER UNA NUEVA DELIMITACIÓN DE LOS YACIMIENTOS en función de los resultados obtenidos: se ha establecido un nuevo margen que amplía la protección Tipo 2 a una distancia de 30 m hacia el exterior de los sondeos positivos más limítrofes, y del Tipo 3 a 15 m más desde el anterior (se adjuntan planos con las nuevas delimitaciones y coordenadas UTM).

Todas las **nuevas actividades** arqueológicas que se lleven a cabo con motivo del presente proyecto, deberán ser **autorizadas**, previamente, por esta Delegación Territorial y realizadas por técnico competente (**arqueólogo/a**). Para ello, será preceptivo la elaboración del **proyecto** de la correspondiente actividad que acompañará la **solicitud** de la misma.

TERCERO.- INCORPORAR LA NUEVA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA en la Memoria Preliminar de la Actividad a todos los **registros** existentes al respecto (Base de Datos de la Consejería, Planeamiento de Málaga, Carta Arqueológica del Término Municipal, etc.)

CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la promotora, institución o parte interesada en el expediente que hubiera propiciado la realización de la actividad arqueológica, así como dar traslado de la misma al Ayuntamiento afectado y a la dirección arqueológica de la actividad.

Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada en legal forma, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).



LA DELEGADA TERRITORIAL
Carmen Casero Navarro

C/Mauricio Moro Pareto, 2. 6ª pta. Edificio Eurocomsur.
29006 Málaga
Telef.: 951 04 14 00 Fax: 951 04 14 50

5

| | | | |
|---|-------------------------------|--------|------------|
| Código: RXPm890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CARMEN CASERO NAVARRO | FECHA | 05/02/2020 |
| ID. FIRMA | RXPm890PFIRMAvwJjVxCsd/DF8Pet | PÁGINA | 5/5 |



La autenticidad de este documento se puede verificar en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL - 04/07/2023
Digitalización de la Resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de 04/07/2023, por la que se aprueba el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial 2ª Fase del Centro Logístico de Antequera. TM Antequera. Málaga. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. Señal número: 5235602E, CN= Sello de tiempo y lugar, O=Secretaría General de Administración Digital, OU=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 04/07/2023 14:35:34
Aprobación definitiva por Junta Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 02 de junio de 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

70025107200R400U9V3E611



ANEXO 5. GRÁFICAS DEL ESTUDIO ACÚSTICO

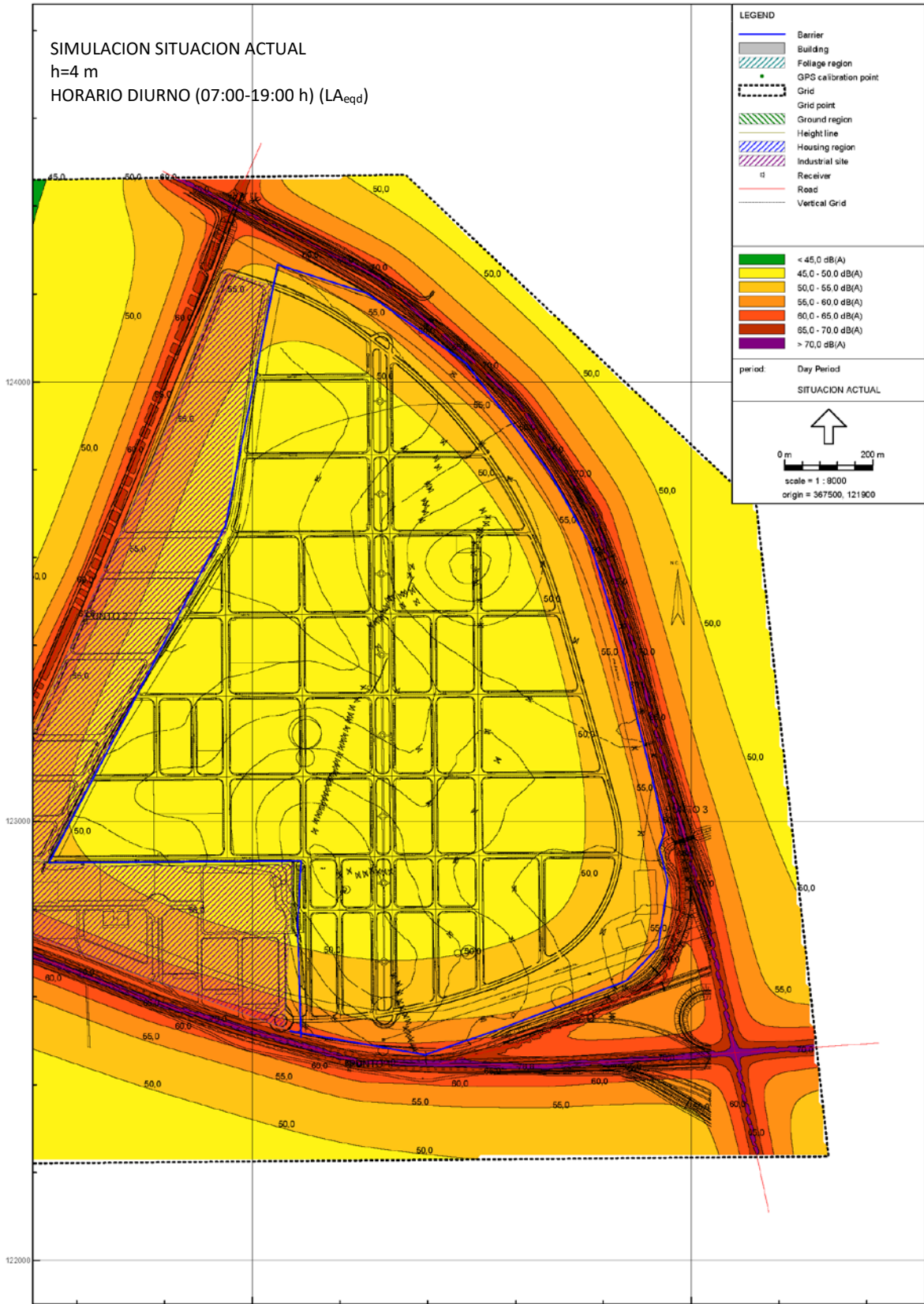


La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E70025 ANEXO 5. GRÁFICAS DEL ESTUDIO ACÚSTICO
en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | | DOCUMENTO: 20232429042 |
|--|---|------------------------|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023 | serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34 | Fecha: 04/07/2023 |
| APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023 | | Hora: 14:35 |

70025107200R400U9V3E611





SIMULACION SITUACION ACTUAL
HORARIO DIURNO (07:00-19:00h) (Laeqd (h=4m))

CENTRO LOGISTICO DE ANTEQUERA
SE-ACU-160070

Road traffic noise - ISO 9613-1/2 Road, PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE ANTEQUERA - version of PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE A - SITUACION ACTUAL, [C:\Archivos de programa\Breal and Kjaer\EN\WPredictor V5.04\CENTRO LOGISTICO ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E6G1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35



70025107200R400U9V3E6G1



SIMULACION SITUACION ACTUAL
HORARIO VESPERTINO (19:00-23:00h) (L_{Aeqve} (h=4m))

CENTRO LOGISTICO DE ANTEQUERA
SE-ACU-180070

Road traffic noise - ISO 9613-1/2 Road, PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE ANTEQUERA - version of PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE A - SITUACION ACTUAL, (C:\Archivos de programalBual and Kjaer\ENV\Predictor V5.64\CENTRO LOGISTICO ANTEQUERA



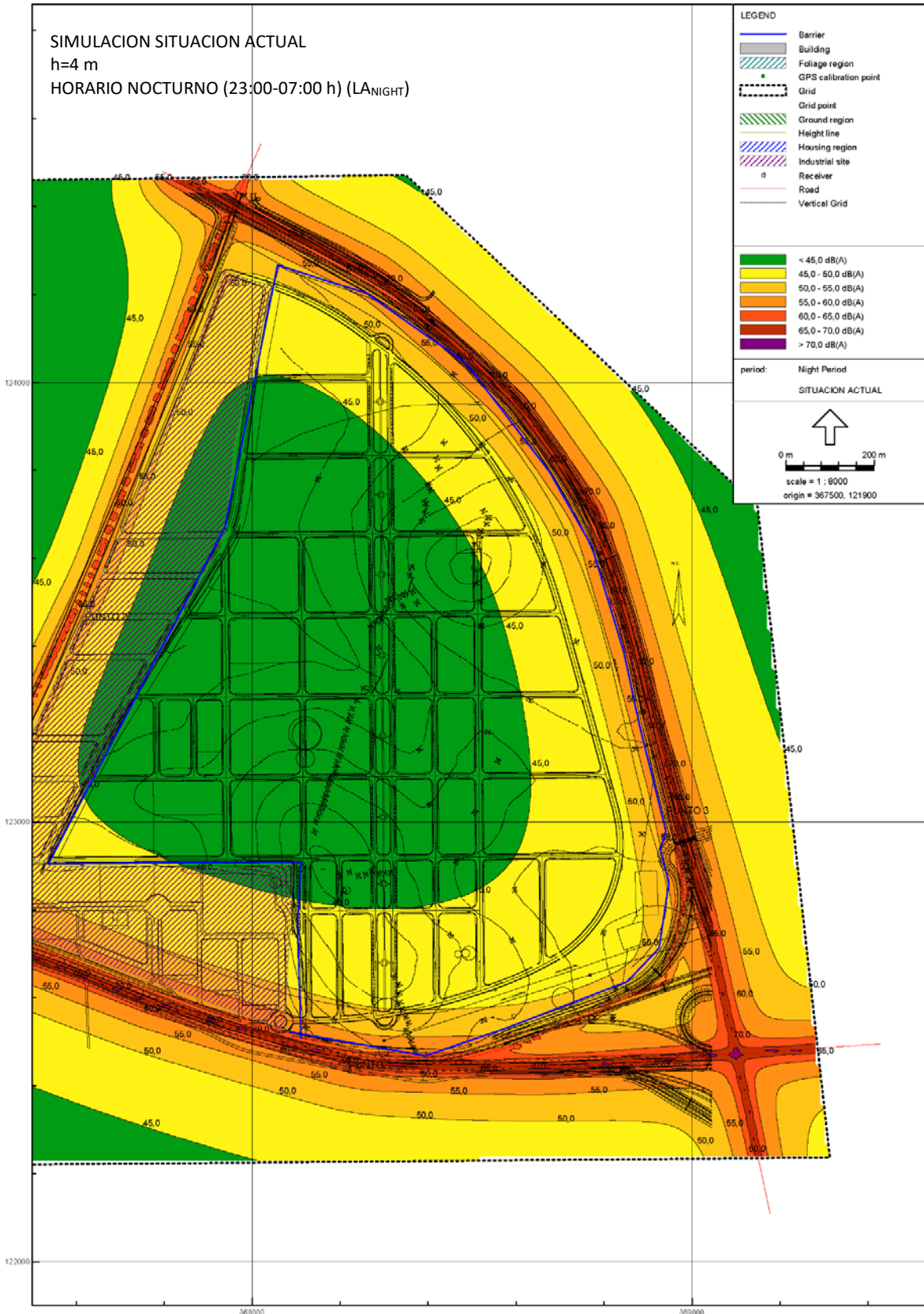
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E6G1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34
 APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
 Fecha: 04/07/2023
 Hora: 14:35

181932A00U9V3E6G1
70025107200R400U9V3E6G1





SIMULACION SITUACION ACTUAL
HORARIO NOCTURNO (23:00-07:00 h) (L_Anight) (h=4m)

CENTRO LOGISTICO DE ANTEQUERA
SE-ACU-160070

Road traffic noise - ISO 9613.1/2 Road, PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE ANTEQUERA - version of PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE A - SITUACION ACTUAL [C:\Archivos de programa\Bruit and Kjaer\ENV\Predicador V5 04\CENTRO LOGISTICO ANTEQUERA



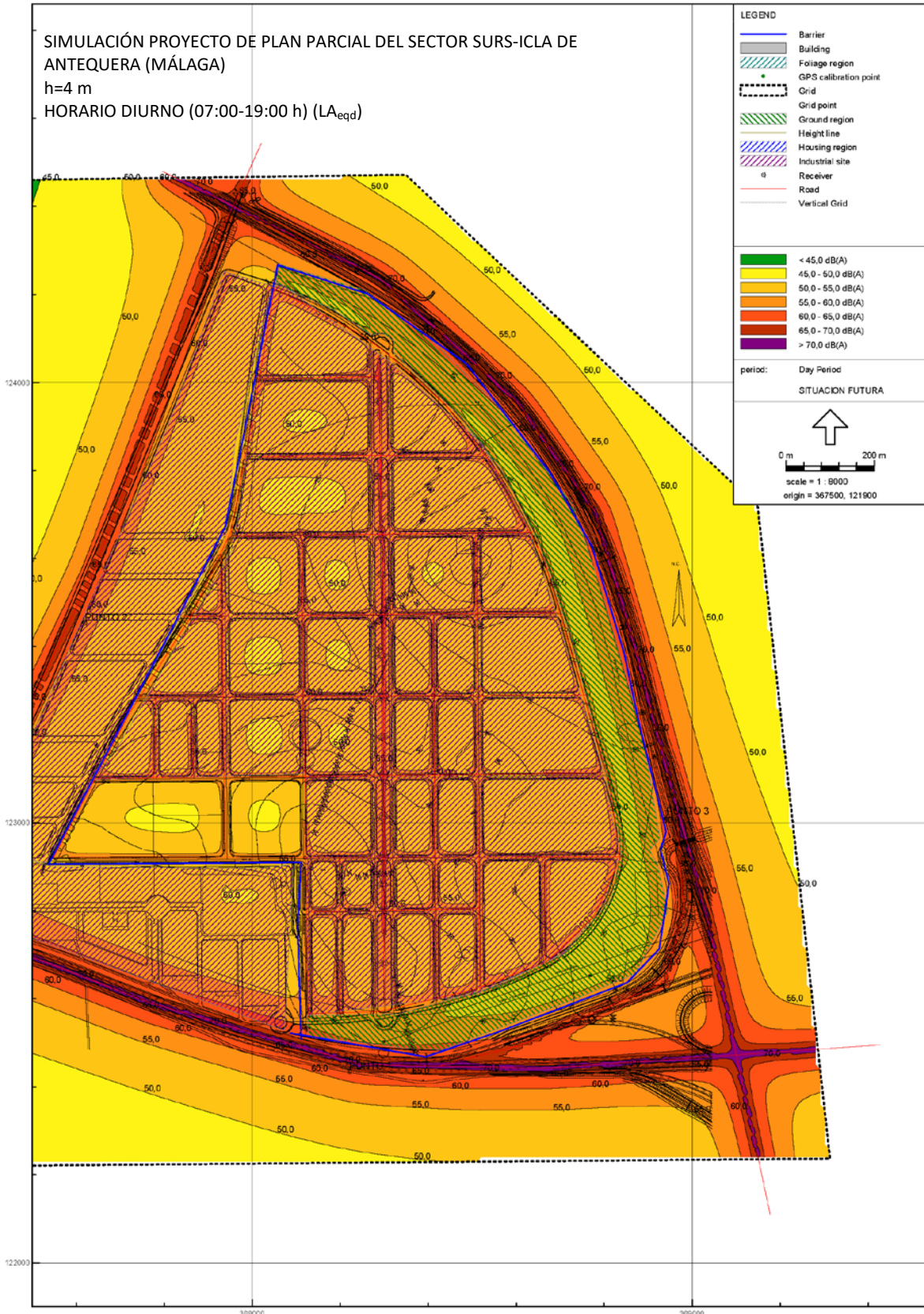
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200RANEXO 0561 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

119E2A0U09V3E6G1
70025107200R400U9V3E6G1





SIMULACION SITUACION FUTURA
HORARIO DIURNO (07:00-19:00h) (LAeqd) h=4m

CENTRO LOGISTICO DE ANTEQUERA
SE-ACU-160070

Road traffic noise - ISO 9613:1/2 Road, PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE ANTEQUERA - version of PLAN PARCIAL SECOTR SURS-ICLA DE A. - SITUACION FUTURA [C:\Usuarios de programa\Buel and Kjaer\ENV\Predicor V5.04\CENTRO LOGISTICO ANTEQUERA



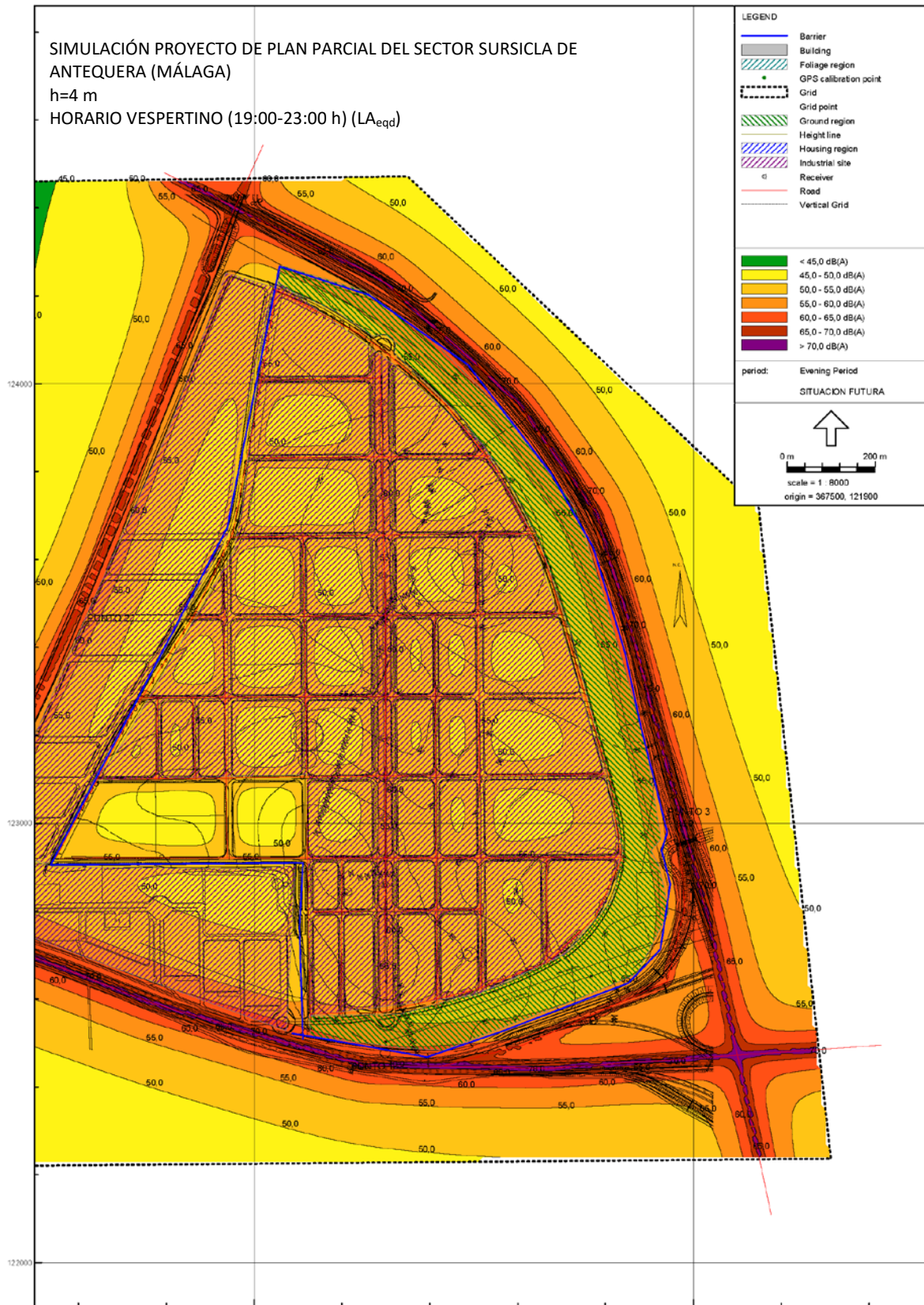
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E61 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35

70025107200R400U9V3E61





SIMULACION SITUACION FUTURA
HORARIO VESPERTINO (19:00-23:00h) (LAeq,d) h=4m

CENTRO LOGISTICO DE ANTEQUERA
SE-ACU-160070

Road traffic noise - ISO 9613.1/2 Road, PLAN PARCIAL SECTOR SURS-ICLA DE ANTEQUERA - version of PLAN PARCIAL SECTOR SURS-ICLA DE A - SITUACION FUTURA [C:\Archivos de program a\Enxel and Kjaer\EN\Predictor V5.04\CENTRO LOGISTICO ANTEQUERA



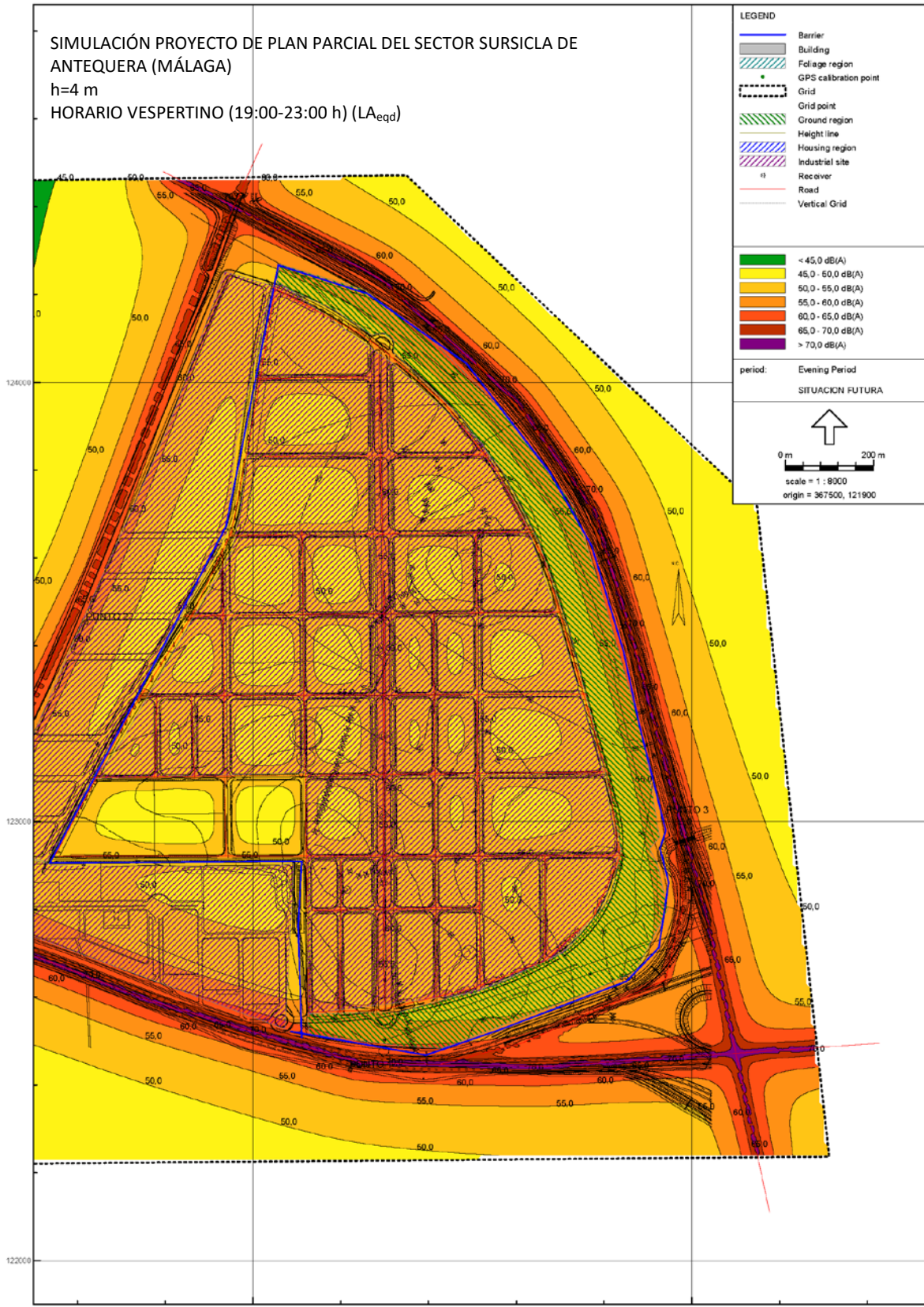
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E61 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35



70025107200R400U9V3E61



SIMULACION SITUACION FUTURA
HORARIO VESPERTINO (19:00-23:00)h (LAeqd) h=4m

CENTRO LOGISTICO DE ANTEQUERA
SE:ACU-160070

Road traffic noise - ISO 9613-1/2 Road. PLAN PARCIAL SECOTR SURSICLA DE ANTEQUERA - version of PLAN PARCIAL SECOTR SURSICLA DE A - SITUACION FUTURA [C:\Archivos de programa\Bentley and Kiser\ENVPreditor\5.04\CENTRO LOGISTICO ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025107200R400U9V3E61 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON SECRETARIA ACCTAL. - 04/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/07/2023 14:35:34
APROBACION DEFINITIVA POR JUNTA GOBIERNO LOCAL, EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

DOCUMENTO: 20232429042
Fecha: 04/07/2023
Hora: 14:35



70025107200R400U9V3E61